



DECRETO N° 3.248 /

LAJA, 03 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 86 de fecha 03.11.2011 que declara la urgencia de adquirir materiales para reparaciones y servicio de mano de obra para mantenciones eléctricas, del Liceo A-66, área Técnico Profesional., que se encuentra con deterioro graves en sus dependencias, según solicitudes de pedidos N° 1101 y 1103 de fecha 03.11.2011 y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°78 de fecha 03.11.2011 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La urgencia de adquirir materiales para reparaciones y servicio de mano de obra para mantenciones eléctricas, del Liceo A-66, área Técnico Profesional.

RESUELVO:

1.- **ADQUIÉRANSE**, a través de modalidad trato directo por urgencia, materiales para reparaciones y servicio de mano de obra para mantenciones eléctricas, del Liceo A-66, área Técnico Profesional, por el monto de \$ 1.204.835 (Un millón doscientos cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos), con impuestos incluidos, a los proveedores que se señalan.

| | | |
|---------------------------|------------------|----------------|
| Sodimac S.A. | Rut 96.792.430-K | \$ 1.004.835.- |
| Renato Matamala Navarrete | Rut 16.983.243-9 | \$ 200.000.- |

2.- **SÚBASE**, al portal www.mercadopublico.cl el presente decreto para toma de razón de estas adquisiciones.

3.- **EMÍTANSE**, las órdenes de compra respectivas a través del portal de mercado público, a nombre y por los montos señalados en el punto primero, por la adquisición de materiales para reparaciones y servicio de mano de obra para mantenciones eléctricas, del Liceo A-66, área Técnico Profesional

4.- IMPÚTESE, los gastos que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o Consumo" asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" e ítems 06 "Mantenimiento y reparaciones" asignación 001 "Mantenimiento y reparaciones de edificaciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PEM/vpm *03/11/2011

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE